

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### APERTURA PÚBLICA SOBRE “A”: CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR

OBRA: Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Antas, a realizar por la Diputación Almería en Ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) (13DUS5000)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 24 de octubre de 2023
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Antonio J. Rodríguez Segura, Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Vocales: Cecilio J. Rubio Castillo, Secretario Accidental Eladio Guerrero Romera, Interventor Accidental Antonio López Navarro, Director del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Secretaria: María García López, Jefa del Servicio Jurídico de Contratación

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:30 horas del día 22 de noviembre de 2023, se constituye por medios telemáticos la Mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra referenciada.

Previamente, con fecha 21 de noviembre de 2023, se publica en la Plataforma de Contratación Electrónica del Estado anuncio público de apertura, indicando que las empresas que deseen asistir a dicho acto público podrán conectarse de forma virtual introduciendo en el explorador web la dirección de la sala virtual especificada.

En primer lugar, se da cuenta a los asistentes del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, siendo admitidas todas las proposiciones.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A “Criterios de juicio de valor” presentado por los licitadores en tiempo y forma.

Queda excluida la empresa IMAS ENERGÍAS RENOVABLES SL, por no presentar la oferta técnica.

A continuación, el Presidente invita a los asistentes a que expongan las alegaciones que estimen oportunas en relación con el acto celebrado. No habiéndose puesto de manifiesto ninguna alegación, se da por finalizado el acto de apertura pública.

Código Seguro De Verificación	T2oncoEeqIgv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director de Area de Fomento Infraestructuras Vertebración del Territorio y Agua	Firmado	30/11/2023 09:04:21
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	23/11/2023 19:48:21
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebración del Territorio y Agua	Firmado	23/11/2023 13:52:20
	María Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	23/11/2023 13:40:29
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	23/11/2023 13:35:32
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T2oncoEeqIgv7xFc3XSuZA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T2oncoEeqIgv7xFc3XSuZA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Todo lo actuado queda recogido en tabla anexa a la presente acta.

Finalmente, a efectos de valoración, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 159.4.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda remitir las proposiciones admitidas a los servicios técnicos, que dispondrán de un plazo no superior a siete (7) días para su valoración conforme a los criterios establecidos en el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

TABLA ANEXA

<b>Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Antas, a realizar por la Diputación Almería en Ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) 13DUS5000</b>			
<b>REFERENCIA REGISTRO:</b>			
<b>2023/D31000/006-013/00025</b>			
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:</b>			
			<b>79.899,99 €</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales):</b>			
			<b>270</b>
<b>Nº</b>	<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>INCUMPLE PLIEGO</b>	<b>VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS</b>
1	ALBEDO SOLAR SL		
2	CRUSOL PROYECTOS E INSTALACIONES SL		
3	ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS SA		
4	ELECTROMECA MONTAJES ELECTRICOS, SOCIEDAD LIMITADA		
5	FONTALMANZORA SOCIEDAD LIMITADA		
6	FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS SOCIEDAD LIMITADA		
7	GARCIA CONSTRUCCION SOSTENIBLE SOCIEDAD LIMITADA		
8	GIGOSA SL		
9	GRUPO MARWEN CALSAN SOCIEDAD LIMITADA		
10	HERMANOS LOPEZ URRUTIA SOCIEDAD LIMITADA		
11	IMAS ENERGIA RENOVABLES SL NO PRESENTA OFERTA TÉCNICA	<b>SI</b>	
12	INDALO SOLUCIONES INDUSTRIALES SOCIEDAD LIMITADA		
13	INGENALIUM, SOCIEDAD LIMITADA		
14	INGENIERIA APLICADA ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.		
15	INGESENER SL		
16	INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA SOCIEDAD LIMITADA		
17	INSTALACIONES ELECTRICAS Y CLIMA JPADILLA SOCIEDAD LIMITADA		
18	ITESA CONTROL ENERGETICO SA		
19	MEZUR INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA		
20	MONTAJES REQUENA IBAÑEZ SLL		
21	SOLAR INSTALLER IBERIAN SOCIEDAD LIMITADA		
22	SOLUCIONES ENERGETICAS ALMERIA SL		
23	SOLUCIONES JOFER SOCIEDAD LIMITADA		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	T2oncoEeqIgv7xFc3XSuZA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director de Area de Fomento Infraestructuras Vertebración del Territorio y Agua	Firmado	30/11/2023 09:04:21
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	23/11/2023 19:48:21
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebración del Territorio y Agua	Firmado	23/11/2023 13:52:20
	Maria Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	23/11/2023 13:40:29
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	23/11/2023 13:35:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T2oncoEeqIgv7xFc3XSuZA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T2oncoEeqIgv7xFc3XSuZA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

